



DECRETO N° 1718

TEMUCO, 20 DIC 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 17.12.2024; presentada por SEGURIDAD Y RECURSO HUMANO HSUR SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de sucursal
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SEGURIDAD Y RECURSO HUMANO HSUR SPA
 Rut : 77.019.162-9
 Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-28098
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA EN MATERIAS INEHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA
 Código Actividad : 801.001
 Dirección Comercial : ANTONIO VARAS N°945 OFICINA 452, TEMUCO
 Nombre Rep. Legal : JOHANNA ELIZABETH STUART MARIN
 Rut : [REDACTED]
 Dirección Particular : [REDACTED]
 Rol Avalúo : 160-4
 Fecha de Solicitud : 17.12.2024
 N° Solicitud : 216
 Email : ejecutivo@hsur1.cl
 Teléfono : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- HAA/HNA/VN/pss
- Oficina de Partes
 - Dpto de Rentas y Patentes
 - Contribuyente



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

3039083